



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 · 2022



REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL



TEMARIO

- Directrices Administrativas y Circulares Internas
- Manual de calificación (examen) del examinador (registrador)
- Guías de calificación para usuario

DIRECTRICES ADMINISTRATIVAS

Motivo de emisión	Fundamento jurídico
<ul style="list-style-type: none"> • Por vacíos en la Ley o situaciones no previstas en la Ley o el Reglamento. • Ante reformas a la LMOSD o su Reglamento. • Actualización o implementación de cambios operativos (ej: WIPO FILE/TMclass) • Por jurisprudencia del Tribunal Registral Administrativo u otra Sentencia Judicial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 1 de la LMOSD; y Arts. 54 inciso f) y 66 de su Reglamento. • Rige a partir de su publicación en el Diario oficial la Gaceta. • Dirigida a público en general y funcionarios del RPI. • Disponibles en www.rnpdigital.com

DIRECTRICES ADMINISTRATIVAS

Procedimiento para la emisión:

- La Dirección del RPI determina o es puesta en conocimiento de una situación específica la cual debe ser aclarada (alcance de interpretación inclusive) o modificada mediante Directriz Administrativa.
- Solicita a la Asesoría Jurídica una propuesta borrador, la DPRI lo revisa y aprueba, para ser publicada en el Diario oficial La Gaceta.

DIRECTRICES ADMINISTRATIVAS

Beneficios:

- Solventa vacíos en la Ley.
- Aclara situaciones no previstas en la Ley o el Reglamento.
- Determina alcance interpretativo de aplicación según la Ley.
- Provee información precisa a los usuarios internos y externos del RPI sobre cómo proceder en determinada situación.
- Brinda seguridad jurídica.

CIRCULARES INTERNAS

Motivo de emisión	Fundamento jurídico
<ul style="list-style-type: none">• Para aplicar un determinado criterio o procedimiento específico.• Es interno, generalmente para unificar criterios de calificación.	<ul style="list-style-type: none">• Art. 1 de la LMOSD; y Arts. 54 inciso f) y 66 de su Reglamento.• No se publican.• Dirigida únicamente a funcionarios de RPI.

MANUAL DE CALIFICACION (examen)

Objetivo de emisión:

- Son una guía exclusiva para el examinador (registrador).
- Unifica criterios de calificación.
- Unifica procedimiento a seguir.
- No son disponibles al público.
- Sirven de capacitación previa para el puesto de registrador.

MANUAL ARMONIZADO EN MATERIA DE CRITERIOS DE MARCAS

Objetivo de emisión:

- Busca homogenizar gestión y proceso de inscripción de marcas en los países centroamericanos y Rep. Dominicana.
- Concordancia de criterios de calificación de marcas entre registradores de marcas (análisis de casos prácticos).
- Unifica procedimiento a seguir.
- Disponible al público en la página oficial RPI.
- Sirven de formación.

GUIAS DE CALIFICACION PARA USUARIOS

Objetivo de emisión:

- Son una guía para los usuarios o Agentes de PI.
- Disponibles en la página Oficial del Registro Nacional.
 - En www.rnpdigital.com
- Evidencia transparencia en el proceso de calificación.

¡MUCHAS GRACIAS!

Jorge Moreira Gómez
Registro de la Propiedad Intelectual

jorge.moreira@rnp.go.cr